

1778
DECRETO N°

TEMUCO,

24 JUL 2020

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 01.07.2020, presentada por el contribuyente LOPEZ CAYUQUEO JORGE IVAN
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4747, del 18.12.2019.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El oficio N° 465 recepcionado con fecha 13.07.2020, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que señala devolución por pago erróneo del permiso de circulación año 2020, PPU con código de tasación erróneo del SII.
2. El certificado N° 183 recepcionado el 20.07.2020, de Tesorería Municipal, certifica el registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N° 6599292.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : LOPEZ CAYUQUEO JORGE IVAN
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$103.627.- DEPOSITAR BANCO CHILE
CUENTA CORRIENTE N°
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO ERRÓNEO DEL PERMISO DE
CIRCULACIÓN AÑO 2020, PPU
CÓDIGO DE TASACIÓN ERRÓNEO DEL SII.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Circ. automóviles	\$	38.860.-
- 1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	\$	64.767.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

HAA/HNA/cca

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal/Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)

- IDOC 2069849